

158112

JUZGADO DECANO DE SANTANDER
HORA:.....
DÍA: 22 MAY 2012
ENTRADA N.º.....
REGISTRO N.º.....

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTANDER

Ana María Álvarez Murias procuradora de los tribunales y de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE), Asociación de Consumidores y Usuarios sin ánimo de lucro, legalmente constituida el 21 de Agosto de 1990, por tiempo indefinido, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 96.700 e inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores del I. Nacional de Consumo con el número 5, miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios de España, con domicilio social en calle Gavín, 12, de Zaragoza, con CIF nº G-50464932, según acredito mediante poder general que se acompaña, actuando bajo la dirección letrada de Doña CELIA RIMADA ALVAREZ Colegiada nº 2.002 del ICA Gijón, teléfono 985.34.12.46, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho **DIGO:**

Que por medio del presente escrito promuevo **demanda de conciliación** contra la entidad **BANCO SANTANDER con domicilio social en el Paseo de Pereda, 9-12** de Santander y CIF A-39000013, a fin de que **RESPECTO A LA EMISION Y COMERCIALIZACIÓN ENTRE CONSUMIDORES de VALORES SANTANDER 2007,**

PRIMERO.- SE AVENGA A RECONOCER:

1º) Que se trató de la mayor emisión de convertibles realizada en la historia de España, una emisión de siete mil millones de euros (**€7.000.000.000**), dividido en **1.400.000** Valores (**ISIN ES0307779001**), de una única serie y clase, con un valor nominal unitario de **5.000€** que fueron íntegramente suscritas por **Santander Emisora 150, S.A.U**, filial 100% de Banco Santander que, a su vez, emitió, por el mismo importe, valores necesariamente canjeables por obligaciones, según preveía la *NOTA PUBLICA que se registró en la CNMV el 19 de septiembre de 2007.*